


ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN RADIOTERÁPICO (SPR) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
1. Poder adjudicador.

 Denominación: [CONSEJERÍA DE SANIDAD. Servicio madrileño de Salud](#)

 Número de identificación: [GCASE 2022-12](#)

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. C/ Joaquín Rodrigo, 2. Majadahonda, 28222.

 Código NUTS: [ES300](#)

 Teléfono: [911916837-7255-7434-7400](#)

 Telefax: [913162848](#)

 Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

 Correo electrónico: sercontrol.hpth@salud.madrid.org
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

[No procede.](#)
3. Tipo de poder adjudicador: [Administración Pública](#).

Principal actividad ejercida:

[Sanidad](#).

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: [NO](#)

 Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: [NO](#)
5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

 Tipo de contrato: [SERVICIOS](#)

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
Servicio de mantenimiento y soporte del sistema de planificación radioterápico (SPR)	50421000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda	ES30

 Compra pública innovadora S/N: [NO](#)

 Modalidad: [Compra pública de tecnología innovadora \(CPTI\)](#)
 [Compra pública precomercial \(CPP\)](#)
6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: [NO](#)

Descripción de las posibles variantes:

[No procede.](#)
7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:
[Se realizarán pagos parciales mensuales previa entrega y recepción de las sucesivas fases de ejecución definidas en el programa de trabajo.](#)




8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
154.6000,00	32.466,00	187.066,00	386.500,00	24 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N):

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: VER PLIEGOS

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **NO**

Habilitación: No procede

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1 a)

Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):

- **Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios.**
- Además de la declaración, el licitador aportará las **Cuentas anuales del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.** Para cumplir con la solvencia económica requerida el volumen de negocios mínimo anual deberá ser al menos una vez y media el valor anual del contrato si su duración es superior a un año.

Volumen de negocios mínimo anual que debe figurar en las cuentas anuales: 115.950,00 €

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 90 de la LCSP, apartado: a),b),e),h) e i)

Criterios de selección (documentación que deben aportar en el archivo electrónico de Documentación Administrativa):

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo los **tres últimos** años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios deberán ser de iguales características que los que constituyen el objeto del contrato.

La relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, deben tener un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. **Valor mínimo de la solvencia técnica: 54.110,00 €**

- Certificado de Sistema de gestión de la calidad para el mantenimiento de equipos de Electromedicina, según UNE-EN-ISO 9001.
- Certificado de Sistema de Gestión de Calidad para productos Sanitarios UNE EN ISO 13485.
- Certificado de sistema de gestión medioambiental para el mantenimiento de equipos de electromedicina según UNE-EN-ISO 14001.

f) Clasificación: **No procede.**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.





Tramitación: **Ordinaria**.

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto con Pluralidad de Criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- Uno de los lotes
 Varios lotes
 Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº:

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): **SI**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Como condición general de ejecución el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable donde determine claramente alguna línea de actuación dirigida a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, tal y como queda detallado en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde indiquen detalladamente los planes dirigidos a la protección del medioambiente, vinculados con la prestación del servicio que se oferta, como pueden ser:

- **Línea Estratégica 1:** Dirigida en base a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la línea de utilizar productos respetuosos con el medio ambiente en la fase de fabricación de los productos objeto de este contrato.
- **Línea Estratégica 2:** Se refiere directamente con las mejoras introducidas en el ciclo de vida del producto, para que éste sea respetuoso con el medioambiente incorporando tanto en sus envases primarios, secundarios y/o cajas de embalaje de material reciclado o bien que haga factible su posterior reciclaje

El incumplimiento del Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dará lugar a lo establecido en la cláusula del PCAP relativa a la Resolución del contrato.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos

Criterio	Ponderación
<p>Precio - Ponderación - Hasta 80 puntos</p> <p>Fórmula: La asignación de puntos se realizará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $PL = 80 \times (BL/BM)^{(1/6)}$	80





- PL =** Puntuación otorgada al licitador.
BM = Mayor baja de todas las presentadas
BL = Baja del licitador
Baja = Precio de licitación – Oferta económica del licitador

Datos sobre los costes que deberán proporcionar los licitadores: Los licitadores justificaran su oferta económica aportando el desglose de costes en los que se han basado para realizar su oferta, tal y como se prevé en el punto 4 del PCAP (Cláusula 1).

Método para la evaluación de los costes facilitados: Mediante la aplicación de la fórmula descrita.

Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas - Hasta 20 Puntos

20

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO
1 Mejora de los Servidores Hardware con GPUs NVIDIA de última generación con características iguales o superior a NVIDIA A6000 con 2 o 4 GPUs. (El máximo corresponden a los dos servidores con dos GPUs cada uno). (maxº 8 PUNTOS)	Con 4 GPUs: 8 PUNTOS Con 2 GPUs: 4 PUNTOS Si NO cumple: 0 PUNTOS	Documento de compromiso indicando el modelo de servidor y las características técnicas
2 Que las herramientas de Contorneo y Segmentación utilicen la IA (Inteligencia Artificial) / Deep Learning Segmentation para todas las técnicas de tratamiento. (maxº 6 PUNTOS)	Si cumple: 6 PUNTOS Si NO cumple: 0 PUNTOS	Manual con especificaciones Técnicas indicando la página en la que se pueda verificar
3 Que las Herramientas para conversión CBCT a HU puedan utilizarse con tres métodos: CBCT correction, CBCT virtual, y Asignación mediante tabla truncada automática de HU. (maxº 6 PUNTOS)	Si cumple: 6 PUNTOS Si NO cumple: 0 PUNTOS	Manual con especificaciones Técnicas indicando la página en la que se pueda verificar

TOTAL- 100 puntos

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **6 de marzo de 2023 (23:59 horas).**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **Sí**

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos> , donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede.**
Lugar de presentación: **No procede.**
Domicilio: **No procede.**
Localidad y código postal: **No procede.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): **No procede.**





b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas:

Dirección: [Hospital U. Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala cuadrada de Dirección, 1ª planta.](#)

Localidad y código postal: [Majadahonda, 28222.](#)

Fecha y hora: [14 de marzo de 2023, a las 10:00 horas.](#)

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: [Acto público.](#)

19. Si procede,

a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: [No](#)

b) Se aceptará facturación electrónica S/N: [SI](#)

c) Se utilizará el pago electrónico S/N: [Sí – Transferencia bancaria](#)

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

[NO.](#)

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: [SI.](#)

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

24. Fecha de envío del anuncio del DOUE: [2 de febrero de 2023.](#)

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): [SI.](#)

26. Si procede, otras informaciones:

EL DIRECTOR GERENTE

